

Los motivos principales de restricciones de salida a salvadoreños menores de edad se detallan en el cuadro siguiente:

MOTIVOS DE RESTRICCIÓN DE SALIDA A SALVADOREÑOS MENORES DE EDAD											
DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012											
MOTIVOS	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011							ENE A MAR DE 2012			TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
POR NO LLEVAR PASAPORTE	151	141	230	236	84	130	252	101	65	104	1,494
AUTORIZACIÓN NO CONFORME A LEPINA	71	108	161	55	50	91	198	108	71	68	981
SIN AUTORIZACIÓN DE PADRE O MADRE	66	50	99	61	23	16	29	18	18	20	400
AUTORIZACIÓN DE NOTARIO EXTRANJERO	13	20	43	30	9	19	19	10	12	16	191
MOTIVOS REFLEJADOS EN OBSERVACIONES	0	0	0	0	10	36	65	27	17	20	175
OTROS MOTIVOS	23	26	61	29	9	17	25	16	6	10	222
TOTAL	324	345	594	411	185	309	588	280	189	238	3,463

E) UNIDAD JURÍDICA

1. Se tiene un total de 6,741 ingresos de restricciones en el sistema, 10,226 levantamientos de restricciones y 20,083, modificaciones según la siguiente tabla:

RESTRICCIONES INGRESADAS, MODIFICADAS Y LEVANTADAS EN EL SISTEMA DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012											
RESTRICCIONES	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011							ENE A MAR DE 2012			TOTAL
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
RESTRICCIONES INGRESADAS AL SISTEMA	507	527	963	746	408	810	505	784	731	760	6,741
LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES	1,345	738	1,572	1,158	884	1,498	733	627	917	754	10,226
MODIFICACION DE RESTRICCIONES	1,496	1,527	785	5,042	2,394	3,705	1,399	1,680	1,225	830	20,083
TOTAL	3,348	2,792	3,320	6,946	3,686	6,013	2,637	3,091	2,873	2,344	37,050

2. Se minimizó el tiempo de respuesta referente a la resolución de casos para la emisión de Pasaportes Ordinarios, en un plazo de 10 días hábiles.
3. Se minimizó el tiempo de respuesta referente a la resolución de Refugio en un plazo máximo de 30 días hábiles.

DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA

MISIÓN

Somos una Institución Gubernamental con un equipo de profesionales que llevamos a cabo actividades de carácter científico y tecnológico, contribuyendo a la Seguridad Ciudadana en materia de control y prevención de accidentes de tránsito y laborales, por el uso, abuso y/o dependencia de alcohol y otras drogas en la población en general.

VISIÓN

Ser una Institución líder a nivel nacional en los procesos de control y de identificación científica del uso de alcohol y otras drogas, en la población en general, para poder incidir en la disminución de la ocurrencia de accidentes de tránsito y laborales, así también desarrollar procesos educativos sistemáticos en materia toxicológica

OBJETIVO GENERAL.

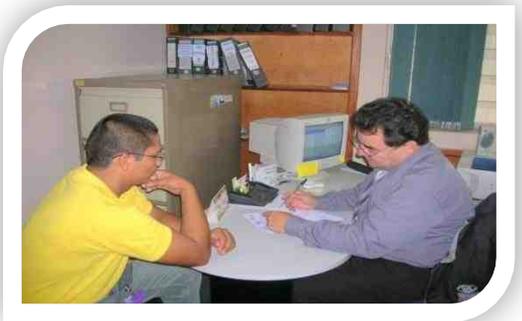
Incidir en la disminución del uso de alcohol y otras drogas en la población en general y servidores públicos, a través de mecanismos de control y programas de prevención; así como la creación de una base de datos que se obtienen con la identificación y registro de las pruebas de campo, para que sean utilizados interinstitucionalmente en programas de prevención y control.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Alcanzar un nivel superior de operaciones en la cobertura a nivel nacional de las pruebas de campo en carreteras.
2. Realización de pruebas antidopaje de carácter aleatorio, sorpresivo y obligatorio al personal que labora en todas la dependencias que pertenecen al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a otras Instituciones de Gobierno, Autónomas y Semiautónomas que lo soliciten.



3. Garantizar el óptimo desarrollo de competencias deportivas nacionales e internacionales por medio de pruebas antidopaje, a los deportistas participantes.
4. Ampliar la cobertura en el servicio de control antidopaje a Instituciones que se dedican a la rehabilitación y tratamiento de adicciones.
5. Lograr una cobertura importante de jóvenes estudiantes con jornadas preventivas de información, Sensibilización, Concientización y Reflexión en el uso de alcohol y otras drogas; en coordinación con Instituciones Educativas públicas y privadas.
6. Alcanzar anualmente un nivel de cobertura significativo de capacitaciones y jornadas educativas de sensibilización, concientización y reflexión para prevenir el uso y/o abuso en el consumo de alcohol y otras drogas, todas ellas dirigidas a servidores públicos, ya sea en Instituciones Gubernamentales, Autónomas y Semiautónomas.
7. Lograr identificar, evaluar, y diagnosticar a personas afectas a drogas, para referirlas a los modelos de atención profesional que hay en el país.



LOGROS RELEVANTES



La Dirección de Toxicología como una dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, realiza actividades de carácter científico y tecnológico en todo el territorio nacional.

1-Mecanismos de control Se realizan a través de pruebas antidopaje, en las cuales se investiga alcohol en aire expirado y en orina la presencia de otras drogas como marihuana, cocaína, benzodiazepinas, metanfetaminas y opiáceos



- Durante este periodo se ha realizado **30,246** dopajes en carretera.
- Se brindó el servicio a **5,780** personas en diferentes instituciones.
- Se ha realizado 137 dopajes deportivos.
- Se realizaron 310 pruebas de dopaje a personas institucionalizadas en centros de rehabilitación y 14 dopajes de control a personas que se encuentran en consejería.

2. Transmisión del conocimiento científico

Con el propósito de informar, sensibilizar, y crear conciencia sobre los riesgos del uso de sustancias psicoactivas se llevan a cabo jornadas de prevención adecuadas especialmente para cada nivel educativo de centros escolares públicos y privados, o grupos de empleados que lo solicitan ya sean estos de gobierno, autónomas, o semiautónomas.

Durante este periodo se realizaron **95** jornadas en centros educativos y **107** jornadas en Instituciones.



3. Atención a personas afectas a drogas.

Evaluación y referencia a personas diagnosticadas con problemas de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

Se les da atención, realizándoles pruebas de control, orientación, se les realiza la evaluación para ver el grado de afectación y evaluación de su estado mental para su posterior referencia a las instituciones que brindan rehabilitación. Paralelamente, a la familia se le orienta y evalúa el grado de codependencia.





Junio 2011- Mayo 2012

Memoria de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

CONSOLIDADO DE ACCIONES REALIZADAS

PERIODO DEL 01 JUNIO 2011 AL 30 ABRIL 2012

ACCIONES RELEVANTES	TOTAL
1- Dopajes diurnos y nocturnos a nivel nacional	21,418
2- Dopajes en periodo vacacional	8,828
3- Dopajes Institucionales	5,780
4- Dopajes Deportivos	137
5- Jornadas Educativas en Centros Escolares (públicos y privados)	95
6- Jornadas Educativas en Instituciones Gubernamentales	107
7 -Realización de pruebas antidoping a personas Institucionalizadas en Centros de Rehabilitación	310
8- Consejería a personas afectas a drogas	53

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

MISIÓN

Procurar la atención integral de las personas víctimas de delitos principalmente en los ámbitos jurídicos, psicológicos y sociales, a fin de buscar su reparación social y evitar la revictimización a futuro, todo en el marco de la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

VISIÓN

Ser la institución líder a nivel nacional, que en el marco de la Seguridad Ciudadana, promueva la atención integral e idónea a todas las personas víctimas de delitos con la finalidad de evitar su revictimización en el futuro, a partir de la creación de condiciones para fortalecer su dignidad humana y mejorar su calidad de vida personal, familiar y social.

OBJETIVO GENERAL

Promover, junto con otras instituciones estatales y privadas, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales, y crear condiciones para restaurar el tejido social de la víctima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar acciones coordinadas, junto con otras instituciones públicas y privadas, para la

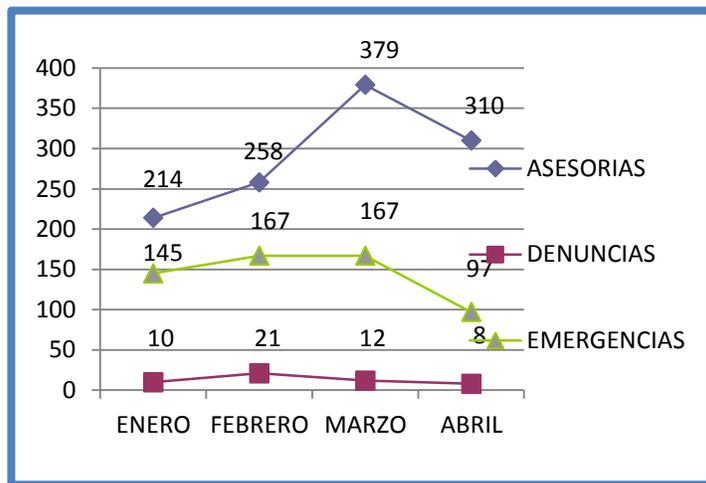
atención digna y especializada a las víctimas de delitos.

- Evitar la revictimización o victimización secundaria de las personas, mediante un trato más humano y con respeto a sus derechos
- Remitir a las víctimas a un conjunto de instituciones, previamente establecido, tanto públicas como privadas, así como de ONGS para que sean atendidas integral e idóneamente en las áreas jurídica, psicológica, social y médica.



PRINCIPALES LOGROS

- Elaboración de un Directorio Único de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios jurídicos, psicológicos o de salud a Víctimas de Delitos.
- Creación de Protocolos para la Atención Integral de las Víctimas.
- Como parte de la Atención Integral que se les brinda a las personas se cuenta también con el Centro de Atención de Llamadas 123 bajo la supervisión del personal de la Dirección de Atención a Víctimas (DAV), el cual brinda atención telefónica a personas víctimas de delitos y algunos casos son remitidos a los técnicos de la DAV para su respectivo acompañamiento. Mensualmente se atienden más de mil llamadas clasificadas de emergencia, así como otras asesorías, denuncias y llamadas fallidas. A la fecha se han atendido 676,847 llamadas en el sistema informático del Call Center.

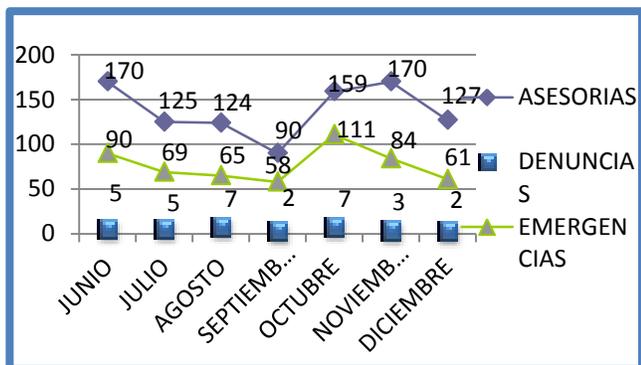


Miembros del Consejo Nacional Contra la Trata de Personas: Fiscalía



General de la República, Policía Nacional Civil, Ministerios de Salud, Educación, Relaciones Exteriores, Justicia y Seguridad Pública, Secretaría de Inclusión Social, ISDEMU, CONNA y todos miembros del Consejo Nacional Contra la Trata de personas

Centro De Atención De Llamadas 123



- Participación en la Comisión de Política y Reintegros Familiares del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) para la formulación y presentación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Coordinación con la Organización *Population Services Internacional* (PASMO/PSI) para la creación y presentación de un Manual de Atención para víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.



- El personal de la Dirección ha participado en foros de sensibilización nacional y de temas relacionados con la atención directa a víctima.
- Se cuenta con un sistema informático de control de casos, con la colaboración de la Dirección de Informática del MJSP, el cual se denomina Sistema de Atención a Víctimas (SAV) que está siendo implementado.
- Se han atendido más de treinta casos en los delitos: violación, violencia intrafamiliar, amenazas, extorsión, desaparición de personas, hurto y robo, de los cuales un 90% han sido remitidos, dándoles su respectivo seguimiento, 85% se encuentran judicializados, 65% se les ha brindado atención psicológica.
- Elaboración de boletines mensuales sobre diferentes temáticas relacionados con la Atención a Víctimas.

Secretaría Ejecutiva Contra la Trata de Personas

Por Decreto Ejecutivo número 90 se crea el Consejo Nacional Contra la Trata de Personas, en el cual le dan la presidencia al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública por medio de su titular, mismo que nombra a la Directora de Atención a Víctimas para ser la Secretaria Ejecutiva contra la Trata de Personas, iniciando proceso de coordinación interinstitucional y acompañamiento de procesos iniciados, apoyando con ello a las instituciones competentes.

Acciones apoyadas por la Secretaria:



Sub Comités Contra la Trata de Personas para la elaboración del Plan Estratégico 2012 -2016

- Plan Estratégico 2012-2016
 - Manual para la coordinación interinstitucional en la judicialización y protección a víctimas y prevención del delito de trata de personas.
 - Propuesta de Reforma Legislativa para el tipo penal de Trata de Personas y Delitos conexos.
 - Ley Especial contra la Trata de Personas.
 - Proyecto de Ley Especial contra la Trata de Personas.
 - Coalición Regional proyecto BID de comunicaciones.
 - Mapeo Geográfico.

Acciones ejecutadas por la Secretaría

- Impulso y apoyo a proyectos del ex sub comité Nacional ahora Subcomité Técnico.
- Notas de ratificaciones institucionales para desarrollar el trabajo.
- Convocatorias para reuniones del pleno del Subcomité Técnico, talleres, eventos.
- Consolidar las necesidades propias y conjuntas de las instituciones y el Consejo Nacional, relacionadas con las estrategias de disminución de la Trata de Personas.
- Mantener base de datos de funcionarios relacionados con los objetivos de la Secretaría.
- Realización del reglamento del Consejo Nacional.
- Se han realizado dos cuestionarios remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de brindar la información requerida sobre la Trata de Personas a nivel Internacional; ya que, los consulados de diferentes países necesitan datos donde se determine el estado del Delito y su incidencia a nivel nacional e internacional.

Acciones Ejecutadas a nivel Internacional



Reunión con Delegados de la Embajada de Estados Unidos para informarles sobre las acciones realizadas en el combate contra la Trata de Personas

- El MJSP fue anfitrión para la visita de delegados Estadounidenses de la Embajada Americana.
- Visita de Consultoras Nicaragüenses, donde se dieron pasos iniciales para la definición de una estrategia regional de comunicación en contra de la trata de personas, todo con el apoyo del BID y Coalición Regional contra la Trata de Personas.
- Visita técnica del Ministerio de la Familia de Nicaragua y con los Embajadores de Nicaragua en El Salvador, con los que hicimos una visita al Albergue de trata que administra el ISNA y se sostuvo una reunión administrativa con los referentes del delito de Trata de Personas en la PNC e INTERPOL El Salvador.

Armas de Fuego

- El Tema Armas de Fuego en la Dirección de Atención a Víctimas la retoma y la pone en agenda, con el objetivo de que pueda ser una herramienta eficaz de la erradicación de los delitos cometidos por armas de fuego, dicho esto se empiezan a ejecutar proyectos de gran

beneficio nacional como el tráfico ilícito de armas de fuego, la portación y conducción indebida de armas en general y de la proliferación de armas pequeñas y ligeras en manos de particulares, ejecutando conjuntamente veda de armas con apoyos internacionales del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), con los que se llevan a cabo los siguientes proyectos:

- Campañas de prevención de la portación de armas de fuego en lugares públicos, participando diferentes actores a nivel nacional, con camisetas alusivas a la prevención de la violencia con armas, vallas publicitarias de no a la violencia.
- El Curso Interinstitucional contra la Lucha del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, en el cual participan diferentes instituciones del sector justicia, entre los cuales son: PNC, ANSP, FGR, PGR, PREPAZ, MDN, Alcaldías Municipales.
- Veda de armas en diferentes municipios de gran índice delincencial, donde se obtuvo como logro disminuir considerablemente las cifras de delitos.
- Consolidado esto se llevó a cabo un esfuerzo conjunto con el PNUD, de conformar la mesa Técnica de Control de Armas de Fuego, de la cual se obtienen insumos importantes para poder luchar contra el Tráfico de armas de fuego.

De la mesa técnica se definieron importantes vacíos legales que existen en las leyes reguladoras de Armas para llevar consolidados de reformas legales, para presentarlas a la Asamblea Legislativa por medio de la iniciativa de ley del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MISIÓN

Facilitar el acceso a la información que los usuarios requieran del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, conforme lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.



Oficina de Información y Respuesta

VISIÓN

Promover información pública de justicia y seguridad como una herramienta de gestión para la toma de decisiones de los actores sociales, políticos, económicos e individuales y un instrumento para la promoción de la transparencia y una cultura ética de la administración pública.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el acceso a la información del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a toda persona, con el fin de contribuir a la transparencia de las actuaciones de las diferentes dependencias y direcciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información Pública.
- Fomentar la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción.
- Definir mecanismos de protección de datos personales en posesión de las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Modernizar la organización de la información pública en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Impulsar el Principio de Máxima Publicidad que es promovido por la Ley de Acceso a la Información Pública.

PRINCIPALES LOGROS

- Nombramiento de la Licenciada Francisca Elizabeth Salinas Álvarez como Oficial de Información del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



- Creación de estructura orgánica de la Unidad de Acceso a la Información Pública y del Archivo General.
- Participación del personal de la Oficina de Información y Respuesta en las capacitaciones realizadas por la Subsecretaría de Transparencia en los temas más relevantes de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se elaboraron los Manuales de Organización y Funciones, Descripción de Puestos y Procedimientos de la OIR.



- Clasificación de la información de este Ministerio en coordinación con todas las unidades organizacionales del mismo.
- Definición de Información Oficiosa y sus responsables, según Art.10 de la Ley, y se recabó la misma, propiciando que las Direcciones del MJSP las actualicen periódicamente.
- Se realizaron alrededor de 10 Reuniones informativas con el personal de nivel Jefaturas y su personal de apoyo de esta Secretaría de Estado, 3 Talleres de capacitación de la Ley y 1 conversatorio de la misma.
- Con la entrada de la Ley de Acceso a la Información Pública la OIR de esta Secretaría de Estado, se gestionó con la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico para que realizara la incorporación de un módulo denominado "Gobierno Transparente" donde se encuentra disponible toda la información oficiosa disponible para el público en general.
- Este 08 de mayo de 2012 se abrió al público en general las puertas de la Oficina de Información y Respuesta.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

MISIÓN

Desarrollar estrategias de comunicación que permitan divulgar de manera efectiva las políticas públicas impulsadas desde el Ministerio, de manera que se fomente con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas para la población.

VISIÓN

Ser el promotor del trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de políticas comunicacionales que permitan un mayor acercamiento con la ciudadanía mediante la difusión de planes, proyectos y acciones en los diferentes medios informativos del país.

OBJETIVOS

Ejecutar políticas de comunicación y protocolo que muestren las estrategias impulsadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Identificar programas y proyectos con las unidades de comunicación del sector justicia e impulsarlos a través de los medios informativos.

Establecer estrategias de comunicación que permitan divulgar, en el momento preciso, los temas de interés para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y generar así opinión y análisis en los diversos sectores de la sociedad.

Gestionar entrevistas y espacios informativos para los Titulares a efecto de transmitir información veraz y oportuna a la ciudadanía.

Mantener debidamente informados a los Titulares sobre la agenda informativa de los medios de comunicación en materia de seguridad.





PRINCIPALES LOGROS

Durante este período se impulsó una estrategia informativa a través de los diferentes medios de comunicación, que permitió dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que el MJSP realiza.

La gestión comunicacional permitió fortalecer el trabajo entre las diferentes unidades de comunicación de esta Secretaría de Estado y sus dependencias.

Mantenimiento y constante actualización del sitio web de este Ministerio, acorde a los estándares establecidos por Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de El Salvador (ITIGES); trabajo que ha permitido mantener la calificación de 9.67 a la fecha. La Dirección de Comunicaciones realizó 259 actualizaciones de la página web con noticias de interés para la población.



Envío de 106 boletines internos que resumen las actividades más destacadas del Ministerio y sus dependencias, con el propósito de mantener debidamente informados a los empleados.

Entrega de 555 informes noticiosos a los Titulares de ésta Cartera de Estado con las noticias relacionadas al quehacer institucional. De igual forma se entregaron 155 ediciones de noticieros televisivos e impresos de los principales medio de comunicación escritos y electrónicos.

Los Titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, brindaron 59 entrevistas en los diferentes medios de comunicación escrita, televisiva, radial y electrónica.

Envío de 83 convocatorias de prensa a los medios de comunicación sobre las actividades y proyectos de esta Cartera de Estado y sus dependencias.





Con el objetivo de mantener informada a la población sobre el trabajo operativo en contra de la delincuencia se ha establecido la realización de una conferencia semanal, de igual forma se realiza una rueda de prensa mensual para presentar el balance respectivo.

Organización de 254 eventos, conferencias y abordajes, durante el período que se informa. El área de Protocolo dio cobertura a 326 eventos a los cuales asistieron los señores Titulares de este Ministerio.

En materia de prevención se promueve el proyecto de Parques Especiales de Inserción Laboral y Cultura de Paz, que busca en coordinación con la empresa privada, generar capacitación y

oportunidades laborales a jóvenes vinculados con las pandillas para promover su reinserción social.

Se habilitó las cuentas de Facebook, "Ministerio de Justicia y Seguridad Pública" y Twitter, "@MiSeguridad_sv" a fin de informar ágil y oportunamente a las personas que utilizan estas herramientas tecnológicas.

El personal de esta Dirección asistió a dos capacitaciones que brindó la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia denominadas "Taller teórico-práctico de gramática y expresión escrita", con la especialista española Roser Noguera y "Capacitación sobre el desarrollo de una campaña interinstitucional de acceso a la justicia", con la Agencia Máxima Publicidad.





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MISIÓN

Crear, fomentar, apoyar y dirigir los procesos y programas que contribuyan a una eficiente gestión institucional, que responda a las líneas estratégicas del Ministerio.

VISIÓN

Dar seguimiento a la Estrategia Institucional para el cumplimiento de los objetivos ministeriales, brindando apoyo técnico para la modernización y el desarrollo de proyectos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y dar seguimiento a la Estrategia Institucional, planes de trabajo de las unidades que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, considerando la interconexión, continuidad, eficiencia y la autosostenibilidad de los mismos, además de brindar la asesoría técnica necesaria para la modernización y el desarrollo de proyectos de las diferentes dependencias del Ministerio; así como proyectos especiales encomendados desde el Despacho Ministerial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar planes, programas y proyectos referidos a la justicia y seguridad pública, según los objetivos de nuestro Ministerio.
- Promover e impulsar la gestión de calidad.
- Acompañar en el proceso de elaboración de documentos administrativos de cumplimiento legal.
- Realizar propuestas de carácter técnico según requerimiento de nuestros Titulares.
- Dar cumplimiento a la normativa señalada para esta Dirección en las Normas Técnicas de Control Interno vigentes.
- Gestionar Fondos de Proyectos de Cooperación Externa a solicitud de nuestros Titulares.
- Diseñar y Gestionar Proyectos según sea requerido por nuestro Ministerio.



PRINCIPALES LOGROS

Elaboración de Informe de Labores correspondiente al periodo Junio 2010 a Mayo 2011.

Coordinar los procesos de implementación de Herramientas de la Calidad según orientaciones de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia.

Coordinar Convalidación de cifras estadísticas oficiales de homicidios dolosos por sexo de las víctimas.

Seguimiento a los Planes Anuales de Trabajo y Plan Estratégico de las Dependencias y diferentes Unidades organizativas del MJSP.

Seguimiento Físico, Administrativo y Geográfico a los proyectos contenidos en el Sistema SIIP del Ministerio de Hacienda.

Participación en la creación de Matriz de Eficacia para el desempeño de la Cooperación en El Salvador, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Enlace ministerial para la ejecución de Convenio Asocio para el Crecimiento.

Se establece a esta Dirección como Unidad Ejecutora del Préstamo BCIE No. 2015 para la gestión de los proyectos denominados “Programa de Prevención de la Violencia y Delincuencia” y “Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, Ilobasco de Cabañas”. Este proyecto implica la realización de ocho proyectos preventivos y uno de rehabilitación y reinserción de jóvenes infractores de la Ley Penal Juvenil. Entre estos proyectos ya se han ejecutado los siguientes:

- Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas Deportivas, Colonia Cuzcachapa, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, beneficiando a 700 habitantes en dicha comunidad.
- Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas Deportivas, Colonia 27 de Septiembre, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, beneficiando a 2,500 habitantes de dicha comunidad.



- Se realizó el Mejoramiento de Casa Comunal, Cantón Joya de Cerén, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, beneficiando a 700 habitantes de dicha comunidad.

Coordinación de ejecución de proyecto “Apoyo a la Justicia y Seguridad Pública, mediante el Fortalecimiento de la Capacidad de Movilidad para Diferentes Áreas de Atención”, fondos Taiwán por US\$1,200,433.30

A través de este proyecto se gestionaron la adquisición de 51 vehículos de diverso tipo como microbuses modificados para traslado de reos, microbuses, sedanes, pick ups, entre otros. Los vehículos fueron entregados a la PNC, Dirección General de Centros Penales, Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección de Centros Intermedios y a la Dirección de Logística de este Ministerio.



DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, a fin de garantizar una efectiva ejecución presupuestaria que contribuya a la consecución de los objetivos y metas del Ministerio.

VISIÓN

Ser la Dirección que garantice la administración de los recursos financieros de conformidad a la normativa vigente y a los criterios de racionalidad que permitan al Ministerio desarrollar eficientemente su gestión administrativa y operativa para el logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Lograr la integración e interrelación de los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria de la Institución, a través del desarrollo eficiente de las actividades presupuestarias, contables y de tesorería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coordinar las actividades relacionadas con la Formulación del Presupuesto Institucional, la administración de los instrumentos de ejecución presupuestaria y el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Coordinar las actividades relacionadas con la gestión de los recursos financieros, pago oportuno de los compromisos institucionales, así como mantener actualizados los auxiliares respectivos que se requieran durante el proceso administrativo financiero institucional.

Dirigir, coordinar y supervisar la gestión contable, velando por el cumplimiento de leyes, principios y normas aplicables a la contabilidad del sector público, con el fin de proporcionar información financiera confiable y oportuna a los responsables en la toma de decisiones y otros usuarios interesados.



Coordinar y apoyar a los técnicos informáticos de las USEFIS en el desarrollo de los procesos informáticos definidos por el Ministerio de Hacienda, así como al personal técnico y jefaturas de los departamentos de la Dirección Financiera.

PRINCIPALES LOGROS:

Efectiva ejecución presupuestaria con las diferentes Direcciones del Ramo, a través de las USEFIS de la Secretaría de Estado, Policía Nacional Civil y Dirección General de Centro Penales, así como con las UFIS de la Academia Nacional de Seguridad Pública y Unidad Técnica ejecutiva, instituciones adscritas a este Ministerio, lográndose como resultado un 99.47% de ejecución a nivel institucional durante Junio-Diciembre 2011 y un 94.08% durante Enero-Mayo 2012, en lo que respecta al presupuesto modificado de ambos períodos.

Preparación y presentación oportuna del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012 ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la normativa legal y técnica.



Gestión oportuna de los recursos: presupuestarios y monetarios para atender las demandas de las USEFIS: Secretaría de Estado, Policía Nacional Civil y Dirección General de Centros Penales, así como lo pertinente a la Dirección General de Migración y Extranjería; asimismo los recursos correspondientes a las entidades adscritas: Academia Nacional de Seguridad Pública y Unidad Técnica Ejecutiva, tanto en lo que respecta a recursos del Fondo General como de Fondos de Actividades Especiales.

Presentación de Informes Presupuestarios y Estados Financieros mensuales del período Junio 2011 – Mayo 2012 y del cierre anual 2011, ante las correspondientes Direcciones del Ministerio de Hacienda, y a las autoridades institucionales de conformidad a la normativa legal y técnica vigente.

Cumplimiento dentro de los plazos legalmente establecidos, de las obligaciones tributarias relacionadas a declaraciones de impuestos (Renta e IVA) vinculadas a la operatividad financiera de los períodos 2011 y 2012 del MJSP (Fondos de Actividades Especiales y Fondo General).

Implementación de los registros de forma integrada y sistematizada en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad por medio del Sistema SAFI, de los hechos económicos financiados con los Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, de conformidad a lineamientos derivados de optimización al SAFI-Marzo 2012.



Dictamen e Informe Fiscal de Cumplimiento total a las obligaciones tributarias de los Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2011, según examen practicado por firma de auditoría externa

Dictamen a los Estados Financieros del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Secretaría de Estado) con opinión limpia, en Auditorías Financieras practicadas por la Corte de Cuentas de la República correspondientes a los períodos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de los años 2009 y 2010.

Realización de Evaluaciones Financieras correspondientes a 53 procesos de Licitaciones Públicas promovidas por el Ministerio a través de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

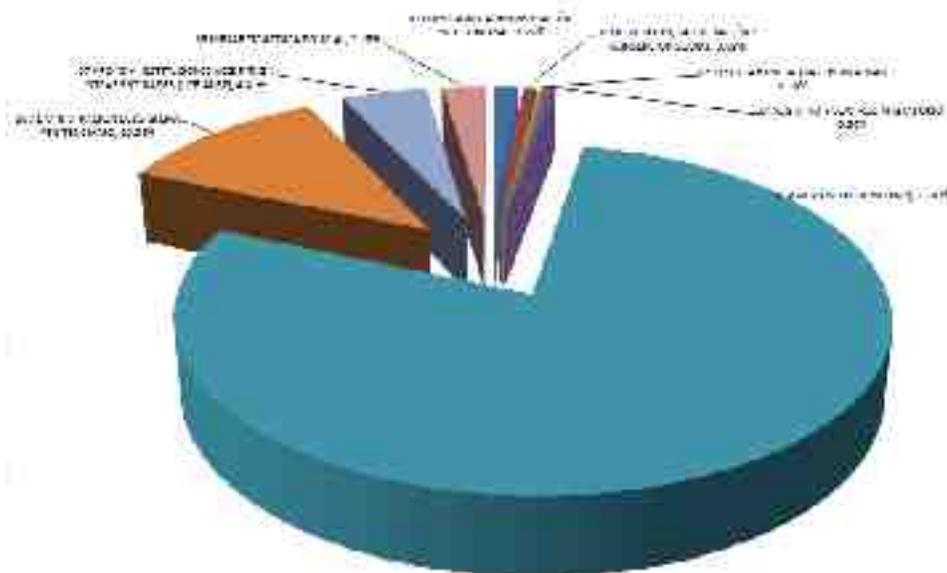
Capacitación al personal de la Dirección Financiera y de la USEFI de la Dirección General de Centros Penales en “Cursos de Contabilidad Gubernamental”, “Charla Divulgativa de la Ley Orgánica de Administración financiera del Estado y su Reglamento” , Seminario Taller “Normativa, Procesos y uso de Módulos de la Aplicación informática SAFI” y Seminario Taller “Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas (SIGFP-Datamart de Ejecución Presupuestaria)” impartidos por el Ministerio de Hacienda.





**2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO ENERO - MAYO DE 2012**

UNIDADES PRESUPUESTARIAS	VOTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	MODIF. PRESUP EN TRAMITE	CONGELAMIENTO	DISPONIBLE	% EJECUCION
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2368,858.00	\$ 1891,369.82	\$ 1657,986.92	\$ (10,200.00)	\$ 193,813.85	\$ 29,369.05	1.28%
02 PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	\$ 1107,900.00	\$ 997,022.35	\$ 898,325.12	\$ -	\$ 61,802.67	\$ 36,894.56	0.69%
03 JUSTICIA E INICIATIVAS LEGISLATIVAS	\$ 539,488.60	\$ 409,134.85	\$ 364,180.04	\$ -	\$ 42,421.53	\$ 2,533.28	0.28%
04 REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO	\$ 791,690.00	\$ 761,430.00	\$ 644,813.35	\$ (13,635.46)	\$ 102,981.19	\$ -	0.50%
05 SEGURIDAD PÚBLICA (PNC)	\$ 106700,779.00	\$ 101657,785.60	\$ 95656,493.62	\$ -	\$ 636,944.50	\$ 5364,347.48	73.83%
06 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 14350,078.00	\$ 14324,004.23	\$ 14136,783.21	\$ -	\$ 167,311.37	\$ 19,909.65	10.91%
07 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES (UTE-ANSP)	\$ 7199,346.00	\$ 5873,256.15	\$ 5708,388.89	\$ -	\$ 59,618.22	\$ 105,249.04	4.41%
08 INFRAESTRUCTURA POLICIAL	\$ 9246,236.92	\$ 3077,804.17	\$ 2827,929.18	\$ -	\$ -	\$ 249,874.99	2.18%
10 DESARROLLO DE LA INVERSIÓN	\$ 501,370.00	\$ 229,968.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229,968.35	0.00%
11 FINANCIAMIENTO DE GASTOS IMPREVISTOS	\$ 1034,645.00	\$ 347,318.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 347,318.00	0.00%
TOTAL RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 143840,391.52	\$ 129569,093.52	\$ 121894,900.33	\$ (23,835.46)	\$ 1264,893.33	\$ 6385,464.40	94.08%
			(1)		(2)	(3)	



(1) CANTIDAD EJECUTADA EQUIVALENTE A UN 94.08% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PERÍODO ENERO-MAYO 2012

(2) CANTIDAD CONFORMADA POR ECONOMÍAS SALARIALES DEL PERIODO FEBRERO-MAYO Y EL CONGELAMIENTO DE RECURSOS EN MAYO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 2012

(3) CANTIDAD QUE INCLUYE EL MONTO DE COMPROMISOS PENDIENTES DE EJECUTAR Y SALDOS A TRASLADAR A MESES POSTERIORES, DE LA CUAL LA MAYOR PARTE CORRESPONDE A ECONOMÍAS DE LA PNC.



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

MISIÓN.

Efectuar auditorias de las operaciones, actividades y programas ejecutados por el MJSP, asesorando, recomendando y promoviendo una cultura de autocontrol y de rendición de cuentas, mediante la adopción e implementación de controles internos, que fortalezcan la transparencia, eficiencia y eficacia administrativa en el uso de los recursos públicos asignados al MJSP.

VISIÓN.

Ser una unidad técnica moderna, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, que produzca resultados con estándares de calidad, contribuyendo con la misión, visión y objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL.

Efectuar auditorias de las operaciones, actividades y programas ejecutados por el MJSP de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable; a fin de presentar recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión y el control en el uso de los recursos asignados a la Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fiscalizar que la administración del MJSP mantenga una cultura de auto control, que garantice la correcta utilización de los recursos públicos asignados.
- Fortalecer la gestión institucional, mediante recomendaciones que generen valor agregado

PRINCIPALES LOGROS.

Aspectos Financieros.

A través de nuestras auditorias financieras, hemos contribuido al fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el uso de los recursos públicos asignados al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:



- Luego de informe de faltante hecho por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGMYE), se constató dicho faltante financiero, superior a \$6,000.00, correspondiente al servicio de prechequeo terrestre.
- Luego de informe de la DGMYE se realizó examen especial a la facturación del servicio de pre-chequeo terrestre de esa Dirección, constatando que debía reintegrarse fondos.

Aspectos Administrativos y Operativos.

A través de los resultados de las auditorias y otras acciones de control, se ha contribuido al fortalecimiento del sistema de control interno implementado en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, relacionado con los aspectos administrativos, financieros y operativos.

- Contribuimos a fomentar una cultura de rendición de cuentas.
- A través de la Capacitación Interna y Externa, se han fortalecido los conocimientos técnicos en materia de control y auditoria gubernamental.

Acciones de control Ejecutadas.

N	Acciones de Control	Unidad de Medida	Metas Ejecutadas	
			Diciembre 2011	Mayo 2012
1	Auditorias financieras	Informe	2	1
2	Auditorias operativas	Informe	5	1
3	Exámenes especiales	Informe	6	7
4	Verificaciones físicas	Reporte	9	9
5	Seguimiento de recomendaciones anteriores	Reporte	2	1
Subtotal			24	19
Total metas ejecutas			43	



DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

MISIÓN

Velar, promover y ejecutar procesos administrativos con integridad, profesionalismo, calidad y transparencia, que permitan alcanzar una cultura de auto control de las Direcciones y Unidades que dependen de esta Dirección.

VISIÓN

Ser una Dirección moderna que desarrolle procesos administrativos eficientes y transparentes para la satisfacción de las necesidades institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, asesorar, promover y ejecutar acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones administrativas, financieras y operativas de acuerdo a la normativa legal aplicable al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Velar por la utilización eficiente y transparente de los recursos asignados a la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Informar y asesorar periódicamente a la Máxima Autoridad en los temas administrativos aplicables a la Secretaría de Estado.
- Desarrollar estrategias administrativas que permitan satisfacer las necesidades institucionales a través de una eficiente utilización de los recursos.
- Rendir informes periódicamente a la Máxima Autoridad sobre las actividades administrativas y operativas para una oportuna toma de decisiones
- Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y normativa técnica aplicable a la Administración Pública



Junio 2011- Mayo 2012

Memoria de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

LOGROS ALCANZADOS

1. Implementación del sistema informático de Control de los Activos Fijos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
2. Ordenamiento y nueva ubicación de los bienes reportados para descargo, a fin de contribuir al ordenamiento de las áreas de oficinas de Secretaría de Estado, PRE-PAZ, Centros Intermedios, etc.
3. Finalización del proceso de Descargo de la Dirección General de Centros Penales y Dirección General de Migración y Extranjería.
4. Reorganización de la Unidad de Activo Fijo y Clínica Empresarial.
5. Iniciativa para la conformación del Comité de Higiene y Salud Ocupacional
6. Ordenamiento administrativo a través de herramientas como Manuales, Instructivos y otros, necesarios para el buen funcionamiento de las Direcciones



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN

Gestionar el talento humano a través del suministro, administración y egreso del personal para las Unidades de la Secretaría de Estado y dependencias, junto con la administración de beneficios económico-sociales del personal. De esta manera, persigue contribuir a la presencia de un adecuado entorno laboral y bienestar de los miembros de la Institución, sustentándose en el mejoramiento continuo de procesos, logrando así el desarrollo sostenible de las actividades que contribuyen al mejoramiento de los servicios en beneficio de la población.

VISIÓN

Constituirse como la unidad rectora de los recursos humanos que contribuya en la consecución de los objetivos Institucionales, mediante la gestión eficaz del talento humano, con base a estrategias innovadoras y al mejoramiento continuo para proporcionar un servicio eficiente que conlleve al desarrollo del país.

OBJETIVO GENERAL.

Incorporar, mantener y desarrollar el talento humano idóneo, capaz de garantizar el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dentro de un sistema de gestión con orientación a la mejora continua, que propicie un clima laboral adecuado para brindar a la población un mejor servicio en aras de satisfacer sus necesidades eficientemente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaborar mecanismos de contratación y selección de personal hacia un modelo centrado en los procesos, que garantice una adecuada ubicación del personal en cargos específicos según competencia, y perfil que se requiere. Desarrollar procesos de comunicación interna estableciendo políticas, normas y procedimientos a nivel Institucional.
- Implementar un modelo de capacitación y desarrollo integral del talento humano existente (directivo, técnico y de apoyo).
- Fortalecer una cultura que propicie condiciones adecuadas para mejorar el clima organizacional.
- Integrar normas y planes de beneficios económicos-sociales para atender con equidad y oportunamente las necesidades del personal.
- Implementar sistemas de control interno efectivos.



PRINCIPALES LOGROS

Desarrollo del personal

La Dirección de Recursos Humanos, es el ente responsable de identificar las necesidades de capacitación, desarrollar habilidades y actitudes del personal en aspectos técnicos, así como también emocional, con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a la población; contribuyendo en el fomento de valores Institucionales, relaciones interpersonales adecuadas que genere un clima laboral favorable para el buen desempeño del empleado.

En ese ámbito, el 13 de octubre del año 2011 Se inauguró un Centro de Computo, mediante la recepción de donación consistente en 10 computadoras Desktop, 10 licencias de Windows 7 Profesional, 10 muebles para computadora, 10 reguladores de voltaje, 1 proyector y 1 pantalla, para fortalecer en temas informáticos al personal de la Secretaría de Estado, donde se imparten los siguientes cursos: Introducción a la Computación, Internet, Windows, Office (Excel, Word, Power Point, Access, Publisher), Photo Shop, como fase inicial.

Otro componente importante en la creación de dicho Centro es la implementación de cursos y del Bachillerato Virtual, en Asocio con ITCA-FEPADE y/o Universidad Don Bosco, facilitando el acceso a dicha modalidad del personal del Ministerio que aún no ha finalizado sus estudios de ese nivel de enseñanza.

Durante el período se han ejecutado 31 eventos de capacitación en diferentes temáticas, beneficiando a 694 participantes de la Institución, según detalle.

NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACION	PARTICIPANTES
Inteligencia Emocional	100
Conferencia Sobre Valores	17
Plenitud de Vida	35
Curso Intensivo de Redacción, Ortografía y Estilo	24
Formulación y Evaluación de Proyectos	11
Educación Financiera	40
Aplicación Supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil	6
Equipo de Alto Rendimiento	11
Motivación Laboral	9
Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Productiva	6
Calidad Humana	34
Resolución Alternativa de Conflictos	11
Introducción a la Computación	60
Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	32
Como Hacer Gestión y Presentación de Logros	10
El Cambio Hacia la Calidad Total	7
Servicio al Cliente	117
Administración del Tiempo y Organización de Trabajo	15
Conferencia Sobre los Derechos de la Mujer	24
Desarrollo del Potencial Humano	13
Manejo de Conflictos	21
Ley LACAP y sus Reformas	38
Como Hacer un Diagnóstico de Clima Laboral	15
Photo Shop	20
Auto Cad	18
Total De Participantes	694

Bienestar laboral.

- El bienestar de los funcionarios y empleados del Ministerio de justicia, es de vital importancia para las autoridades del Ministerio; es por ello que a la Dirección de Recursos Humanos, le corresponde la implementación de beneficios, que permitan mejorar su entorno laboral, su calidad de vida y en consecuencia obtener un mejor desempeño, y el cumplimiento de las metas Institucionales.



En ese contexto se han desarrollado las siguientes actividades:

- Gestión de Uniformes para personal Administrativo, operativo y de servicio, elaborando las especificaciones técnicas correspondientes.
- Fomento de valores, mediante el desarrollo de misas dirigidas al personal de la Institución.
- Impulsar la dignidad y promoción de género a través de conferencias en el día internacional de la mujer.
- Desarrollo de diferentes campañas de salud visual, entrega de pases para cines y eventos culturales.
- Convivio de cumpleaños colectivos y navideños, con el apoyo del Comité Social y Deportivo.
- En coordinación con la Dirección General Ejecutiva, Comité Social y Deportivo, se fomenta el sano esparcimiento a través del Deporte.
- Pases retornables para el ingreso al Centro Recreativo de una de las Instituciones Hermanas.



Administración de Personal.

- Actualización del expediente personal a través del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).
- Elaboración oportuna del presupuesto de Recursos Humanos, Refrenda de Contratos, y planillas de salarios según la programación correspondiente.
- Implementación de medidas para disminuir el ausentismo tales como: Notificar a cada jefe sobre sus colaboradores, concientización del personal,



- implementación de formularios de control que son verificados por el personal de seguridad.
- Gestión para la adquisición de modernos relojes biométricos, para el registro de asistencia del personal de la Secretaría de Estado, Centros Intermedios de Ilobasco y Tonacatepeque.
- Al hacer un comparativo del Primer Trimestre del año 2012 en relación al primer trimestre de 2011, existe una mayor puntualidad de los empleados de este Ministerio, lo que se ve reflejado en una reducción del 11% en descuentos en concepto de llegadas tarde.
- Técnicos de la Dirección de Recursos Humanos, impartieron capacitación experimental sobre los Módulos que componen el Sistema de Información de Recursos Humanos, realizada desde el mes de noviembre de 2011 al mes de abril de 2012, dirigido a 4 técnicos de la Unidad de Personal de la Dirección General de Centros Penales, quienes serán los responsables de la emisión de planillas de salarios de dicha entidad como parte de la descentralización de funciones.
- Estamos actualizando Políticas y Manuales sobre Recursos Humanos (Reglamento Interno, Control de Asistencia, Reclutamiento y Selección, Inducción, etc.).
- Con lineamientos de Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado se está trabajando en el levantamiento, valoración de puestos y en el Instructivo sobre Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo.

Compromiso Institucional

- Se brindó apoyo en el proceso de elección de los miembros de la Comisión del Servicio Civil, en representación de los Trabajadores.
- Se coordinó la elección de los miembros de la Comisión de Ética Gubernamental, que fueron juramentados en el mes de marzo de 2012.
- Apoyo en la Coordinación y Logística en la divulgación de los Principios Éticos, al personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.





DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

MISIÓN

Atender con esmero y prontitud las actividades relacionadas con el transporte institucional, servicios generales, control de combustible, seguridad interna, almacén y/o bodega y mantenimiento mediante iniciativas que permitan lograr resultado satisfactorio a través de la optimización del recurso humano, financiero y material asignado.

VISIÓN

Ser garantes de una óptima administración de los recursos de apoyo logístico de la institución ministerial haciendo hincapié en la participación de su personal y en el fomento de valores éticos.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones integrales de apoyo logístico que respondan a la ejecución de los planes institucionales mediante un liderazgo de cambio e inclusivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar, dirigir y supervisar el cumplimiento de las actividades correspondientes a las unidades que forman parte de la Dirección.
- Formular estrategias de seguridad que permitan diseñar y ejecutar acciones tendientes a alcanzar el bienestar de los funcionarios, empleados y visitantes en general.
- Normar, regular, controlar y distribuir el combustible.
- Mantener en condiciones óptimas de higiene y limpieza las instalaciones de la Institución.
- Coordinar las actividades que están directamente relacionadas con el manejo, control y resguardo de bienes consumibles.
- Cumplir con todas las solicitudes de transporte que se le demanden y mantener la flota vehicular en óptimas condiciones.
- Establecer las principales acciones para desarrollar y ejecutar la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e infraestructura física, maquinaria y equipo del Ministerio, para mantenerlos en óptimas condiciones.

LOGROS RELEVANTES

- Aplicación y actualización del control de entradas y salidas de cupones de combustible de la Secretaría y Dependencias.
- Actualización de pequeños sistemas informáticos para la digitación de información en los cuadros controles de combustible.
- Para el 2011 se generó una economía de \$43,218.99 en el consumo de combustible, equivalente a 7,569 cupones de Diesel y Gasolina; de dicha economía se transfirieron \$37,851.59, equivalente a 6,629 cupones, para cubrir necesidades de combustible en la Secretaría de Estado y Dirección General de Migración y Extranjería.
- Se ha administrado satisfactoriamente los contratos de Agua Purificada y de Desodorización de baños y Oficinas.
- Se ha logrado equipar con mejores herramientas al personal de limpieza, tales como: barriles con ruedas que sustituyen a las bolsas plásticas, botas de hule, guantes y mascarillas.
- Se adquirieron nuevos secadores de aire para manos.
- Se adquirieron dos muebles para depositar armas de fuego de los visitantes que entran a esta Institución.
- Se alcanza un nivel óptimo en la confiabilidad de los registros y los controles implementados en el Almacén y/o Bodega, lo cual permite una eficiente Gestión y Administración del abastecimiento de Bienes de Consumo a todas las Unidades.
- Se logra un adecuado resguardo y clasificación por específico para mantener orden de los bienes mediante el cumplimiento de los aspectos legales y las normas técnicas internas, lo cual fue evaluado satisfactoriamente por parte de la Dirección de Auditoría Interna.
- Evaluación y ajustes técnicos a los presupuestos emitidos por los talleres que brindan el servicio automotriz al MJSP.





- Se implementaron nuevos formatos para el requerimiento de reparación de vehículo y de supervisión a los talleres que tienen contrato con el MJSP.
- Control óptimo en el uso adecuado del combustible asignado a cada unidad, respaldado con las bitácoras de recorrido, con formatos actualizados y toda la documentación necesaria y correcta para cada unidad de transporte.

MES	PROYECCION / CUOTA	CONSUMO REAL	AHORRO / DIFERENCIA	VALOR
JUNIO 2011	1,460	840	620	\$3,540.20
JULIO 2011	1,320	824	496	\$2,832.16
AGOSTO 2011	1,390	757	633	\$3,614.43
SEPT 2011	1,460	907	553	\$3,157.63
OCTUBRE 2011	1,450	933	517	\$2,952.07
NOV 2011	1,550	921	629	\$3,591.59
DIC 2011	1,380	645	735	\$4,196.85
ENERO 2012	1,310	627	683	\$3,899.93
FEBRERO 2012	1,390	595	795	\$4,539.45
MARZO 2012	1,320	766	554	\$3,163.34
ABRIL 2012	1,340	663	677	\$3,865.67
MAYO 2012	1,340	663	677	\$3,865.67
TOTALES	16,710	9,141	7,569	\$43,218.99



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

MISION

Proveer de bienes y servicios en forma ágil, oportuna a través de gestiones transparentes, que permitan satisfacer las necesidades de todas las Direcciones y Dependencias que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, lo que contribuye al logro de los objetivos institucionales.

VISION

Ser una Dirección eficiente y eficaz en cumplir con las atribuciones en gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios utilizando los medios tecnológicos adecuados y modernos para el logro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

OBJETIVOS

- Adquirir y contratar los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus Dependencias, de acuerdo a los diferentes requerimientos que generan, basándose en los principios de legalidad y transparencia.
- Dirigir y coordinar los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) para proporcionar al Ministerio los bienes y servicios requeridos en forma óptima y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, comerciales y de calidad definidos para cada adquisición.

- Coordinar, elaborar y apoyar el proceso y trámite de adquisiciones según requerimientos específicos, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto bajo la modalidad de Libre Gestión.
- Elaborar, diseñar, coordinar y preparar bases de Licitaciones, la coordinación y logística de recepción y apertura de las bases y su adjudicación de acuerdo a los requerimientos de compra de la LACAP y Normativa NAC.

PRINCIPALES LOGROS

- La DACI logró gestionar la totalidad de los requerimientos solicitados del año 2011, dando lugar a que se cumplieran las metas de las diversas Direcciones y Dependencias del Ministerio.
- Toda la información de los procesos que realiza el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se encuentra registrada y pueden ser verificados por la población en general, ya que se encuentran en la página Web de comprasal.com.
- Actualmente se encuentra en proceso la etapa de elaboración del seguimiento del Plan de Compras Institucional.
 - Se finalizó la construcción del Edificio de ILEASS, financiado con fondos USAID y GOES.
 - Se contrataron los servicios de Construcción y Supervisión de Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, de la DGCI, dependencia del MJSP financiado con fondos del BCIE.





- Se procedió a la extinción del contrato del proyecto de construcción Fase III de Izalco incluyendo el pago de las garantías por un monto de \$ 1,189,024.47.

PROCESOS DESTACADOS DE CONTRATOS REALIZADOS POR MEDIO DE LIBRE GESTION PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PERIODO DE JUNIO 2011 A MAYO 2012

N°	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO DEL CONTRATO
1	MJSP-DGCP-045/2011	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE ZACATECOLUCA DE LA DGCP, DEPENDENCIA DEL MJSP	IMPORTACIONES GLOBALES, S.A. DE C.V.	\$ 44,650.40
2	MJSP-DGCP-062/2011	SERVICIO DE HABILITACION DE LINEAS EN MEDIA TENSIÓN, TRIFÁSICA A 13.2 KV Y SUMISTRO DESUBESTACIÓN ELECTRICA DE 300 KVA EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA DE LA DGCP, DEPENDENCIA DEL MJSP	INGTEL, S.A. DE C.V.	\$ 30,588.53
3	MJSP-001/2012	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA EL MJSP Y SUS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL	INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V. (ALPINA)	\$ 30,790.65
4	MJSP-001/2012	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PÓLIZAS PARA EL MJSP Y SUS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL	SEGUROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (SISA)	\$ 53,631.72
5	MJSP-SE-001/2012	AMPLIACIÓN DE RECINTO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DEL DESPACHO DEL MJSP	CONSTRUCTORA DURAN VASQUEZ, S.A. DE C.V.	\$ 38,134.59

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	PLANIFICADO JUNIO 2011 A MAYO 2012	EJECUTADO JUNIO 2011 A ABRIL 2012
LIBRE GESTIÓN	ORDEN DE COMPRA	354	483
LICITACIONES	BASES DE LICITACION	43	44
CONTRATOS	CONTRATOS	153	126
CONTRATACIONES DIRECTAS	CONTRATOS DIRECTOS	54	7

DETALLE DE MONTOS DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS DESDE JUNIO 2011 AL MES DE ABRIL DE 2012, LAS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:



MES	No. DE ORDENES DE COMPRA	TOTAL
Junio	52	\$ 43,830.88
Julio	26	\$ 46,485.76
Agosto	36	\$ 38,957.79
Septiembre	82	\$ 54,996.21
Octubre	46	\$ 58,768.10
Noviembre	53	\$ 74,329.43
Diciembre	94	\$ 94,279.96
Enero	15	\$ 9,108.78
Febrero	56	\$ 75,601.87
Marzo	66	\$ 75,102.23
Abril	42	\$ 51,475.58
TOTAL	568	\$ 622,936.59

PROCESOS DE LICITACIONES PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2011

TIPO DE LICITACION	ADJUDICADAS	DESIERTAS	SIN EFECTO	EN PROCESO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL
Licitaciones Abiertas DR-CAFTA	36	2	1	0	\$ 19,853,721.58	39
Licitaciones Publicas por Invitación	10	0	0	0	\$ 362,868.04	10
Licitaciones Publicas	7	2	3	0	\$ 665,181.60	12
Concursos Públicos	0	1	0	0	\$ -	1
Concurso Público Internacional	0	0	1	1	\$ -	2
Licitación Pública Internacional	1	0	0	0	\$ 7,901,963.25	1
TOTAL	54	5	5	1	\$ 28,783,734.47	65

CONSOLIDADO DE NÚMEROS DE CONTRATOS ELABORADOS DESDE JUNIO 2011 - ABRIL 2012

DEPENDENCIAS	PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN	PROCESOS POR LICITACIONES	PROCESOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTALES
MJSP	10	25	1	36
SE	3	6		9
DGCP	19	27	1	47
DGME	7	5	2	14
DGCI	1	2		3
PREPAZ	1	8		9
ILEA	3	2	2	7
CNA		1		1

CONTROL DE DETALLE DE MULTAS IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE SUMINISTROS BAJO LAS MODALIDADES DE LIBRE GESTIÓN Y CONTRATOS DE ENERO 2011 – ABRIL 2012

MODALIDAD	EMPRESAS MULTADAS	MULTAS CANCELADAS	MONTO DE MULTAS APLICADAS	MONTO DE MULTAS CANCELADAS
LIBRE GESTION	33	31	\$ 706.15	\$ 661.33
LICITACIONES	41	37	\$ 8,290.33	\$ 7,148.23
TOTALES			\$ 8,996.48	\$ 7,809.56



DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

MISIÓN

Apoyar a todas las dependencias de esta Cartera de Estado que así lo requieran, a la consecución y progreso de los planes y proyectos de Inversión Pública que en materia de infraestructura desarrollan, contribuyendo con ello a alcanzar las metas enmarcadas dentro del eje de Seguridad y Prevención de la Violencia, como un factor fundamental integrado a la política del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

VISIÓN

Ser una Dirección eficiente por medio de una planificación estratégica y ordenada, capaz de cumplir en materia de infraestructura con los programas y metas establecidas por las diferentes Dependencias que conforman esta Cartera de Estado.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el apoyo integral en el área de Ingeniería y arquitectura, a los proyectos de construcción, reconstrucción o remodelación que desarrolla el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus Dependencias.

OBJETIVOS

- Planificar de acuerdo con las necesidades institucionales y los planes de expansión o reducción, la construcción, remodelación, adecuación y uso de las obras de infraestructura.
- Lograr una adecuada planificación, coordinación y evaluación del proceso de desarrollo de los trabajos asignados en materia de infraestructura.
- Optimizar recursos y conocimientos para obtener resultados satisfactorios de las metas trazadas.
- Brindar asesoramiento y apoyo en el área de infraestructura a las diferentes unidades y dependencias de este Ministerio.



LOGROS RELEVANTES.

- Diseño de Complejo deportivo y recreativo que será financiado con fondos BCIE, el cual consiste en la formulación para la construcción de un salón de usos múltiples, área de juegos, piscina semi-olímpica con iluminación LED multicolor.
- Modernización de sistemas eléctricos y redes en Recinto Migratorio, Aeropuerto Internacional El Salvador (diciembre/2011), el cual consistió en la mejora de los sistemas de telecomunicaciones, potencia e iluminación y la modernización de la imagen del área control migratorio “SALIDAS”.
- Diseño y formulación del proyecto de “Remodelación de oficinas INTERPOL” (noviembre/2011). Consistió en presentar la carpeta técnica para la adecuación de espacios para oficinas de los oficiales regionales.
- Elaboración de carpeta técnica para proyecto de “Obras complementarias Izalco fase III” (enero/2012). El cual consistió en la elaboración de planos, presupuesto y especificaciones técnicas correspondientes a los trabajos de construcción necesarios para finalizar y poner en funcionamiento el Centro Penal de Izalco fase III.
- Diseño y elaboración de Carpeta técnica para proyecto de “Remodelación y construcción de Casetas en Frontera Las Chinamas, Ahuachapán (diciembre/2012). La cual consistió en la remodelación de área de “SALIDA” y “ENTRADA” vehicular y peatonal, mediante la proyección de casetas de control y su estructura de techo, además, mejorando la iluminación, las telecomunicaciones y un sistema de circuito cerrado de televisión.



- Supervisión de proyecto “Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas deportivas, colonia Cuzcachapa, Municipio de Chalchuapa, Santa Ana (MARZO/2012). Se trata de un proyecto recién construido, remodelándose el área de la casa comunal, construcción de cancha de futbol, área de estar y juegos infantiles.
- Supervisión del proyecto “Mejoramiento de casa comunal y áreas deportivas Ubicadas en colonia 27 de Septiembre, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de la Paz (Abril/2012). Consistió en la remodelación de la casa comunal, cancha de fútbol y de basquetbol, kioscos de estar familiar y área de juegos infantiles, con un sistema de iluminación adecuado para el normal desarrollo de las actividades.
- Supervisión del proyecto “Mejoramiento de casa comunal, cantón Joya de Cerén, San Juan Opico, Departamento de La Libertad (Abril/2012). Consistió en la remodelación de la casa comunal, instalación de los servicios básicos y mejoramiento de las estructuras perimetrales que tienen como objeto la adecuada funcionalidad del área de la casa comunal al servicio de los habitantes de la zona.



San Juan Opico



Cuzcachapa



Zacatecoluca



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

VISIÓN

Ser una Dirección moderna, innovadora y eficiente que logre la sistematización de todos los procesos del Ministerio; utilizando tecnología de punta, sistemas inteligentes en el cruce y validación de la información; convirtiendo los servicios al público en servicios electrónicos ágiles, seguros y eficaces.

MISIÓN

Crear, mantener y mejorar continuamente las herramientas de tecnologías de información y telecomunicaciones, que permitan a nuestros clientes internos y externos, realizar los procesos operativos y administrativos de manera más eficiente y eficaz, con el objeto de mejorar la justicia y la seguridad nacional, incrementar los ingresos y permitir la toma de decisiones gerenciales en base a información verídica y oportuna.

OBJETIVOS

- Proporcionar las herramientas informáticas que agilicen y hagan más eficientes los procesos operativos y administrativos del Ministerio garantizando su funcionamiento ininterrumpido.
- Proporcionar soporte técnico preventivo y correctivo a los equipos de informática y de telecomunicaciones del Ministerio y sus dependencias.
- Generar las políticas informáticas institucionales en cuanto al uso de los recursos de tecnologías de información.
- Proporcionar los medios de telecomunicación a través de herramientas tecnológicas de todas las oficinas remotas y centrales de este Ministerio y sus dependencias.
- Definir, implementar y capacitar las políticas de seguridad informáticas.
- Proporcionar las interfases con el fin de establecer comunicación con los sistemas informáticos de otras instituciones y así validar la información de los ciudadanos al momento de realizar algún trámite basado en una arquitectura orientada a servicios o similares.

PRINCIPALES LOGROS

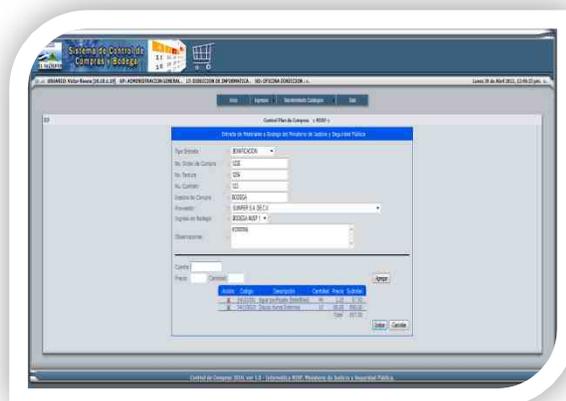
1- Desarrollo del Sistema de Control de Correspondencia

Este sistema tiene como principal objetivo normar el manejo de la correspondencia recibida y despachada en la Secretaría de Estado, para un adecuado control de la misma, evitando pérdidas, retrasos y equivocaciones en dichos procesos, así como servirá de herramienta para el adecuado manejo de los archivos de gestión.



2- Desarrollo del Sistema de Control de Bodega

Este sistema se utilizará para llevar un buen control de todos los procesos que consideran algún movimiento de recursos debido a la naturaleza de los mismos, van asociados a un reporte, es decir, las recepciones, entregas, traspaso entre bodegas, etc., basado en lo programado en el plan de compras.



3- Ley de Acceso a la Información Pública

Con la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico ha realizado diferentes secciones como parte del apoyo en tecnología a la Oficina de Información y Respuesta, siendo estas:

- Incorporación de un módulo denominado "Gobierno Transparente", donde se encontrará disponible toda la información oficiosa para el público en general.
- Elaboración de un sistema informático de gestión de correspondencia.
- Realización de cuatro talleres de divulgación de la ley.
- Realización de un conversatorio con el fin de despejar dudas del tema.



4- Sistema de Atención a Víctimas (SAV)

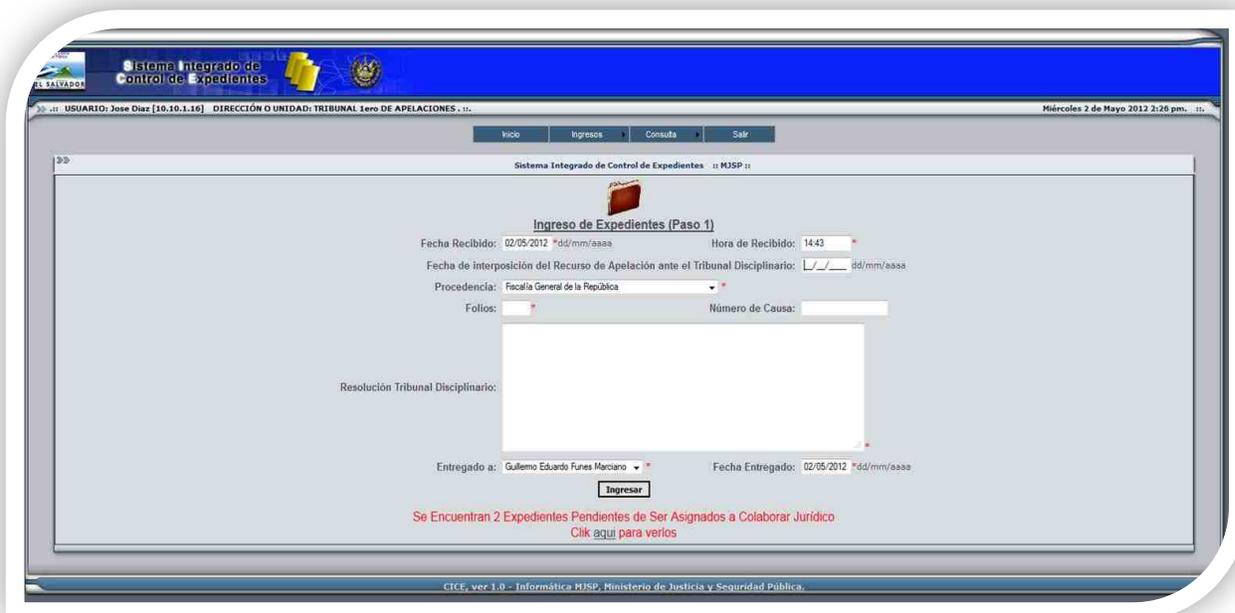
Sistema para la recolección de datos de ciudadanos y ciudadanas que han sido víctimas de hechos delictivos y mantener un control en cuanto a asesorías, acompañamiento a víctimas y seguimiento de casos, en las áreas de Psicología, Jurídica y red social.

Esta herramienta mantiene perfiles donde los usuarios mantienen los casos en estricta confidencialidad que amerite y así las víctimas se sientan seguros de la información que revelen.

La captura es de forma centralizada para poder compartirla desde la red interna o por medio de conexión segura en internet y así dar seguimiento o acompañamiento a los casos.

5- Sistema Integrado de Control de Expedientes

Este sistema tiene como fin de mantener un orden y un mejor control de los expedientes que reciben a diario de los diferentes tribunales disciplinarios adscritos a este Ministerio. El sistema mejorará la eficacia en todos los procesos que realizan y proveer a las autoridades datos más inmediatos y puntuales, además de centralizar la información que facilite a los Titulares la toma de decisión. El Tribunal de Apelaciones tendrá una herramienta que brindará toda la información recolectada de los expedientes y mostrará el estado del mismo y de todas las resoluciones que se haya efectuado.



Sistema Integrado de Control de Expedientes

USUARIO: Jose Diaz [10.10.1.16] DIRECCIÓN O UNIDAD: TRIBUNAL 1ero DE APELACIONES ... Miércoles 2 de Mayo 2012 2:26 pm ...

Inicio Ingresos Consulta SAV

Sistema Integrado de Control de Expedientes :: MJSP ::

Ingreso de Expedientes (Paso 1)

Fecha Recibido: 02/05/2012 *dd/mm/aaaa Hora de Recibido: 14:43

Fecha de interposición del Recurso de Apelación ante el Tribunal Disciplinario: / / dd/mm/aaaa

Procedencia: Fiscalía General de la República

Folios: Número de Causa:

Resolución Tribunal Disciplinario:

Entregado a: Guillermo Eduardo Funes Marciano Fecha Entregado: 02/05/2012 *dd/mm/aaaa

Ingresar

Se Encuentran 2 Expedientes Pendientes de Ser Asignados a Colaborar Jurídico
Clik [aquí](#) para verlos

CICE, ver 1.0 - Informática MJSP, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

DIRECCIÓN JURÍDICA

MISIÓN.

Contribuir a la armonización, simplificación y modernización del marco jurídico nacional para la aplicación efectiva de la ley, en el marco de una asesoría jurídica oportuna y de apoyo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

VISIÓN.

Ser el ente divulgador de la información jurídica dentro del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Brindando apoyo jurídico a las dependencias, a nivel nacional, interinstitucional e internacional en el ramo de Justicia y Seguridad a través una asesoría jurídica pertinente.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar a las dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública el apoyo técnico necesario en el ámbito jurídico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Proporcionar asesoría jurídica a los Titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Realizar las funciones que se requiera de materia jurídica de forma eficiente y eficaz, a fin de contribuir al buen funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

PRINCIPALES LOGROS.

- A partir del mes de Noviembre se implementó un software de gestión documental con la finalidad de tener un mayor control de documentos, denominado “Sistema de Control de Solicitudes de Trámites Jurídicos”, (SICSTRA). El cual documenta solicitudes requeridas a esta Dirección Jurídica referente a diversos temas jurídicos que se emiten y elaboran en la misma, contando hasta la fecha con 815 solicitudes ingresadas.
- Litigaciones de casos en diferentes Tribunales Jurisdiccionales y Administrativos tales como la Sala de lo Constitucional, la Sala de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Servicio Civil, el Tribunal de Ética gubernamental, en los que se ha representado al Ministerio y sus dependencias.



- Elaboración de proyectos de Decretos Ejecutivos de Veda de Armas de Municipios con altos índices de criminalidad, con el esfuerzo conjunto de la División de Seguridad de la PNC y la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial.
- Análisis, opiniones, borradores de proyectos de decretos y reformas de leyes, convenios, tratados y memorandos de entendimientos en materia de seguridad y justicia, colaborando y apoyando a las dependencias de esta Cartera de Estado, Cancillería, Casa Presidencial y otros Ministerios. Lo anterior en temas de lavado de dinero, combate en contra de las drogas ilícitas, corrupción, trata de personas, delincuencia

organizada transnacional, asistencia legal internacional siendo apoyados por organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), Comité Interamericano en Contra del Terrorismo (CICTE), Oficina de las Naciones Unidas de Prevención de Drogas y Delitos (UNODC), entre otros.

Elaboración y emisión de Acuerdos:

- Acuerdos Internos, que determinan modificaciones a la estructura organizativa de la Secretaría de Estado, creación de nuevas unidades; constitución de fondos y cajas chicas, apertura de cuentas y nombramientos de encargados y refrendarios de las mismas; delegación de funciones permitidas por la ley, asignaciones de vehículos institucionales y recibidos en calidad de préstamos de otras instituciones, autorizaciones de traslado de bienes muebles; autorizando misiones oficiales al exterior; autorización de compraventas de inmuebles o permuta de bienes muebles.
- Acuerdos relacionados con procesos de adquisiciones y contrataciones, con precalificación y co-calificación de ofertantes;

designación de funcionarios para adjudicaciones que no excedan del monto de libre gestión y para devolución de garantías; autorizando prórrogas de contratos, y nombramiento de representantes acreditados por la institución en procesos de arreglo directo.

- Acuerdos de nombramiento de los miembros de comisiones especiales de alto nivel, relacionados con designación de las personas que formarán parte de comisiones especiales de alto nivel que son las que se encargan de emitir las recomendaciones, conforme las cuales se resuelven los recursos de revisión.



Elaboración y emisión de Resoluciones:

- Resoluciones Internas, referente a descargo de bienes muebles, eximiendo o atribuyendo responsabilidad en caso de detrimentos patrimoniales; reconocimientos de deuda; autorizando vales de combustible; autorizando el pago de contribuciones o compromisos asumidos con organismos internacionales u otros.

- Resoluciones relacionadas con procesos de adquisiciones y contrataciones, como de adjudicación de procesos de licitación o de concurso, autorizando contrataciones directas; de suministrante único por libre gestión; dejando sin efecto o suspendiendo dichos procesos, o prorrogando el plazo de adjudicación, según el caso; sobre calificación de urgencia; autorizaciones de modificativas contractuales prórroga al plazo contractual; resoluciones interlocutorias y definitivas de recursos de revisión y de procesos de extinción de contratos y de otra clase de procedimientos sancionatorios.
- Resoluciones autorizando erogación de fondos, para la adquisición de bienes capitalizables o de consumo y de servicios no personales, de conformidad con el Art. 54 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Los logros de esta Dirección han sido un esfuerzo conjunto del equipo que la conforma, y se han ejecutado siendo analizados y proyectados respetando el marco legal nacional con el fin de fortalecer la justicia y la seguridad del Estado, coadyuvando a los proyectos actuales que tiene esta Secretaría de Estado, para contrarrestar la violencia y potenciar una cultura de paz en nuestro país.

Documentos y Actividades Realizadas

Delincuencia

Actividad	Total
Suplicatorios Internacionales	230
Auténticas Emitidas	3650
Usuarios Atendidos en Biblioteca e Índice Legislativo	451
Asistencias Jurídicas solicitadas Nacional e Internacionalmente	230
Resoluciones Ministeriales	347
Resoluciones sobre Recursos de Apelación interpuestos por Agencias de Seguridad	167
Contratos y Modificaciones Contractuales Revisadas	159
Bases de Licitación Revisadas	95
Acuerdos de Conmutación	40
Convenios de Coordinación Interinstitucional Revisados o Elaborados	23
Trámites de Inmuebles a favor del MJSP	50
Opiniones	184
Acuerdos Ministeriales	309
Elaboración o Revisión de Proyectos de Leyes	69
Comisiones Interinstitucionales e Interministeriales (Jurídicas)	196